

Subpartida arancelaria	Mercancía	Cantidades		Derechos Porcentaje
		CEE Toneladas	AELC Toneladas	
Ex. 73.15.B.V.a)1aa) Ex. 73.15.B.V.b)2aa)11 Ex. 73.15.B.V.c)1aa)	Acero aleado rápido en barras redondas de diámetro hasta 34,9 milímetros, en barras rectangulares de menos de 20 milímetros de espesor, en barras cuadradas hasta 30 milímetros, de lado y en barras sinterizadas	530	425	-
Ex. 73.15.B.VI.a)4	Fleje laminado en caliente de acero aleado, distinto del inoxidable	4.020	-	-
Ex. 73.15.B.V.c)1.bb) Ex. 73.15.B.VI.b)3 Ex. 73.15.B.VIII.b) Ex. 73.15.B.VII.b)1cc)	Barras, flejes y alambres de acero inoxidable, laminados o trefilados en frío, con contenido en aluminio superior a 3 por 100	-	48	-
Ex. 73.15.B.VIII.b)1cc)	Chapa de acero inoxidable, simplemente laminada en caliente, con grueso igual o superior a 9 milímetros y anchura igual o superior a 2.000 milímetros, destinada a la fabricación de reactores químicos, tanques, depósitos u otros recipientes (a)	1.060	1.012	-
73.18.B.II y Ex. 73.18.B.III.a)1	Chapa de aceros aleados laminada en caliente, de espesor de 6 milímetros hasta 45 milímetros, inclusive, y de ancho igual o superior a 2.000 milímetros, así como las de espesor superior a 45 milímetros, de cualquier anchura, destinadas a recipientes a presión, depósitos, calderas, hornos y grandes estructuras (a)	3.450	154	-
Ex. 76.01.B.II 79.01.B	Tubos de acero aleado, circulares y sin soldadura, laminados en caliente y estirados en frío, destinados a la fabricación de aros para rodamientos (a)	2.020	856	-
	Desechos de aluminio para uso exclusivo de refinadores	2.575	75	-
	Desperdicios y desechos de cinc	175	-	-

(a) La aplicación de los beneficios a esta subpartida queda supeditada al control de utilización en los destinos que se indican, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CEE) 1535/1977, sobre despachos de mercancías con destinos especiales.

1091 *RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1986, por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de diciembre de 1986, aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El mencionado acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1987.—El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.

A N E X O

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 50/1984, 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.—Los puestos de trabajo dependientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos serán los relacionados en el

catálogo anexo al presente acuerdo, en el que se detalla el número de dotaciones, el nivel de complemento de destino y la cuantía anual en pesetas del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, del citado catálogo se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.—El régimen retributivo previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se aplicará con efectos económicos de 1 de enero de 1987, a los titulares de los puestos de trabajo del catálogo a que se refiere el presente acuerdo, salvo para los comprendidos entre los niveles de complemento de destino 5 y 23, ambos inclusive, en que surtirán efectos económicos desde 1 de enero de 1986.

Tercero.—Desde la fecha de aprobación del presente catálogo y hasta que el mismo tenga reflejo en nómina, el personal afectado podrá percibir, durante el plazo máximo de tres meses y en concepto de a cuenta de lo devengado por el nuevo sistema, una cantidad equivalente a todas las retribuciones correspondientes al anterior sistema retributivo, incluido, en su caso el complemento de dedicación exclusiva. Las mencionadas cantidades a cuenta se elevarán a definitivas para los funcionarios que habiendo ocupado puestos de trabajo suprimidos en los correspondientes catálogos no sean designados para desempeñar otros comprendidos en dichos catálogos, sin que, en ningún caso, pueda ampliarse el citado plazo de tres meses.

Cuarto.—Las cuantías de los complementos específicos que figuran en el catálogo a que se refiere el presente acuerdo están referidas a precios de 1986.

CATALOGO MAXIMO DE PUESTOS DE TRABAJO. FUNCIONARIOS

SECCIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES	DENOMINACIÓN
ORGANISMO		
SERVICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DENOMINACIÓN UNIDAD ORGANICA	DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NIV. C.B.	COMPL. ESPEC.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS</u>	Secretario General	1	29	1.092.360
	Director Asuntos Internacionales	1	26	663.864
	Director de Programas	1	26	647.484
	Jefe Area Legislación Recursos e Información	1	26	647.484
	Jefe de Sección Tipo A	1	24	356.252
	Jefe de Sección Tipo B	3	24	210.864
	Gerente Mutualidad Benéfica de Correos	1	24	210.864
	Adjunto al Director de Asuntos Internacionales	1	23	150.864
	Jefe de Negociado nivel 17 Tipo A	5	17	192.864
	Jefe de Negociado Nivel 16 Tipo A	1	16	192.864
	Jefe de Negociado Nivel 16 Tipo B	5	16	138.864
	Jefe de Negociado Nivel 16 Tipo C	4	16	90.864
	Jefe de Negociado Transacción	1	17	114.864
	Secretario/a Director General	2	15	150.864
	Puesto de nivel 14 en Mutualidad Benéfica de Correos	1	14	-
	Puesto de trabajo de nivel 13 Tipo B	1	13	102.864
	Jefe de Equipo Traductor en Asuntos Internacionales	2	13	216.864
	Traductor en Asuntos Internacionales	4	12	210.864
	Puesto de trabajo de nivel 13 Tipo C	1	13	48.864
	Puesto de trabajo nivel 16 Tipo A	69	10	144.864
	Puesto de trabajo nivel 10 Tipo B	22	10	66.864
	Ayudante en Mutualidad Benéfica de Correos	8	8	114.864
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACION</u>	Subdirector General	1	30	2.017.764
	Subdirector General Adjunto	1	29	1.092.360
	Jefe de Servicio	4	26	647.484
	Jefe de Sección Tipo A	7	24	356.252
	Jefe de Sección Tipo B	7	24	210.864
	Asesor Gabinetes Estudios	4	20	126.864
	Jefe Negociado Transacción	1	17	114.864
	Jefe Negociado Nivel 16 Tipo A	2	16	192.864
	Jefe Negociado Nivel 16 Tipo B	10	16	138.864
	Jefe Negociado Nivel 16 Tipo C	12	16	90.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo A	12	14	192.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo B	2	14	114.864
	Secretario Puestos nivel 30	1	13	60.864
	Jefe de Equipo (Técnico)	5	13	144.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo A	5	13	192.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo B	10	13	102.864
	Traductor	10	12	210.864
	Corrector de Imprenta	1	12	108.864
	Puesto de trabajo Talleres Gráficos Tipo A	10	12	240.864
	Puesto de trabajo Talleres Gráficos Tipo B	23	12	198.864
	Puesto de trabajo Talleres Gráficos Tipo C	7	12	84.864
	Puesto de Estudio y Asesoramiento	9	10	-
	Puesto Clasificación y Reparto en Servicios Interiores	2	10	102.864
	Puesto Control de la Explotación Tipo A	50	10	174.864
	Puesto Control de la Explotación Tipo B	38	10	144.864
	Puesto Control de la Explotación Tipo C	60	10	66.864
	Ayudante	9	8	114.864
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</u>	Subdirector General	1	30	2.017.764
	Subdirector General Adjunto	1	29	1.092.360
	Jefe Gabinete Planificación de Recursos Humanos	1	26	647.484
	Jefe de Servicio	4	26	647.484
	Jefe de Sección Régimen y Gestión Personal Funcionario	1	24	456.984
	Jefe de Sección Tipo B	12	24	210.864
	Habilitado	1	22	120.864
	Asesor Gabinete Planificación	2	20	126.864
	Jefe Negociado Transacción	1	17	114.864
	Jefe Negociado Nivel 17 Tipo B	1	17	114.864
	Jefe Negociado Nivel 17 Tipo A	1	17	192.864
	Jefe Negociado Nivel 16 Tipo A	3	16	192.864
	Jefe Negociado Nivel 16 Tipo B	7	16	138.864

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	DOTA- CION	NIV. L.D.	COMPL. ESPEC.
	Jefe Negociado Nivel 16 Tipo C	16	16	90.864
	Médico Superior	9	14	218.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo A	3	14	192.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo B	7	14	114.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo C	2	14	-
	Secretario/a Puesto de trabajo nivel 30	1	13	60.864
	Traductor	2	13	210.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo A	6	13	192.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo B	12	13	102.864
	Ayudante Técnico Sanitario	4	13	174.864
	Puesto de Estudio y Asesoramiento	2	11	-
	Puesto de trabajo de Informática nivel 10	3	10	210.864
	Puesto selección administración y control ejecutivos	156	10	144.864
	Cuidador Guardia	8	10	108.864
	Ayudante	36	8	114.864
	Destino mínimo Grupo E	20	5	-
SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIALIZACION				
	Subdirector General	1	30	2.017.704
	Jefe Gabinete de Estudios	1	26	647.484
	Jefe de Servicio	3	26	647.484
	Jefe de Sección Tipo B	5	24	210.864
	Asesor Gabinete Tipo A	3	20	204.864
	Asesor Gabinete Tipo B	3	20	126.864
	Gestor Comercial Tipo A	3	17	240.864
	Gestor Comercial Tipo B	4	17	186.864
	Gestor Comercial Tipo C	5	17	132.864
	Jefe Negociado Tramitación	1	17	114.864
	Jefe Negociado nivel 16 Tipo A	2	16	192.864
	Jefe negociado nivel 16 Tipo B	4	16	138.864
	Jefe de Negociado nivel 16 Tipo C	7	16	90.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo A	1	14	192.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo B	3	14	114.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo C	1	14	-
	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	60.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo A	5	13	192.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo B	10	13	102.864
	Traductor	8	12	210.864
	Dibujante	6	12	174.864
	Puestos de trabajo informática nivel 12	2	12	168.864
	Puesto de trabajo informática nivel 10 Tipo A	12	10	240.864
	Puesto de Clasificación y Reparto Servicios Interiores	2	10	102.864
	Puesto Control Acción Comercial Tipo A	80	10	144.864
	Puesto Control Acción Comercial Tipo B	34	10	66.864
	Ayudante	9	8	114.864
INSPECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS				
	Inspector General	1	30	1.592.148
	Jefe de Servicio	3	26	647.484
	Inspector Jefe	7	24	210.864
	Inspector Jefe de Expedientes	2	24	504.816
	Inspector	25	22	132.864
	Jefe Administrativo nivel 17	2	17	96.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo A	1	14	192.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo B	1	14	114.864
	Puesto de trabajo nivel 14 Tipo C	1	14	-
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo B	8	13	102.864
	Secretario/a Puesto de trabajo nivel 30	1	13	60.864
	Inspector de Seguridad	3	12	138.864
	Inspector de Reparto	210	12	108.864
	Guarda de Seguridad	8	10	132.864
	Puesto de Clasificación y Reparto Servicios Interiores	4	10	102.864
	Puesto Colaboradores de Inspectores	26	10	102.864
	Ayudante	4	8	114.864
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICA				
	Subdirector General	1	30	2.017.704
	Jefe Gabinete Estudios Económicos	1	26	647.484
	Jefe de Servicio	3	26	647.484
	Jefe de Sección Tipo B	7	24	210.864
	Asesor Económico Tipo A	2	20	204.864
	Asesor Económico Tipo B	3	20	126.864
	Jefe Negociado de Tramitación	1	17	114.864

DENOMINACIÓN UNIDAD ORGANICA	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGANICA	NIV. C.O.	COMP. ESPEC.
	Jefe de Negociado Nivel 16 Tipo A	2	16	192.864
	Jefe de Negociado Nivel 16 Tipo B	4	16	136.864
	Jefe de Negociado Nivel 16 Tipo C	10	16	90.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo A	5	13	192.864
	Puesto de trabajo nivel 13 Tipo B	10	13	102.864
	Secretario/a Puesto de trabajo nivel 30	1	13	60.864
	Traductor	2	12	210.864
	Puesto de Estudio y Asesoramiento	1	11	-
	Puesto de trabajo Informática nivel 10 Tipo A	34	10	234.864
	Puesto de trabajo Informática nivel 10 Tipo B	3	10	144.864
	Puesto de Clasificación y Reparto Servicios Interiores	10	10	102.864
	Puesto Contables Giro y Bancarios	160	10	144.864
	Ayudante	21	8	114.864
JEFATURAS PROVINCIALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE: MADRID Y BARCELONA				
	Jefe Provincial de Correos y Telegrafos	2	25	940.512
	Jefe de Explotación Postal y Telegráfica	2	26	733.294
	Jefe C.C.P. Madrid-Chamartín	1	25	347.532
	Jefe de Servicios comerciales	2	25	347.532
	Jefe de Recursos Humanos	2	25	347.532
	Jefe de Administración Económica	2	25	347.532
	Jefe de Mantenimiento	2	24	347.532
	Jefe Tráfico Postal	2	24	216.864
	Jefe Tráfico Telegráfico	2	24	216.864
	Jefe Unidad de Reparto	2	24	216.864
	Jefe Unidad C.C.P. Madrid-Chamartín	1	22	186.864
	Jefe Unidad C.C.P. Madrid-Barajas	1	22	186.864
	Habilitado	2	22	186.864
	Interventor Servicios Bancarios	2	22	186.864
	Jefe de Sección, Nivel 22	11	22	186.864
	Jefe de Sección, Nivel 20	14	20	162.864
	Jefe de Control de Ingresos (Madrid)	1	20	48.864
	Jefe Muelle Chamartín	2	18	96.864
	Jefe Alcaza Chamartín	2	18	96.864
	Jefe Servicios Médicos	2	18	96.864
	Jefe de Unidad	11	18	132.864
	Jefe de Mecanización (Madrid)	1	18	174.864
	Jefe de Automatización	2	18	174.864
	Jefe de Negociado, Nivel 17	10	17	132.864
	Jefe de Sala de Madrid (Transmisión)	4	17	156.864
	Jefe de Negociado, Nivel 16 en Jefaturas de Madrid y Barcelona, Tipo A	6	16	192.864
	Jefe de Negociado, Nivel 16 en Jefaturas de Madrid y Barcelona, Tipo B	45	16	138.864
	Jefe de Negociado, Nivel 16 en Jefaturas de Madrid y Barcelona, Tipo C	41	16	96.864
	Jefe de Reparto y Entrega (Barajas)	2	16	54.864
	Jefe de Mecanización (Barcelona)	1	16	222.864
	Puesto de trabajo Nivel 14	16	14	102.864
	Puesto de trabajo Nivel 13 en Jefaturas de Madrid y Barcelona Tipo A	13	13	216.864
	Puesto de trabajo Nivel 13 en Jefaturas de Madrid y Barcelona Tipo B	31	13	144.864
	Puesto de trabajo Nivel 13 en Jefaturas de Madrid y Barcelona Tipo C	10	13	96.864
	Puesto de trabajo Nivel 12	183	12	138.864
	Jefe Distrito Reparto	152	11	138.864
JEFATURAS PROVINCIALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE: BILBAO, VALENCIA SEVILLA Y ZARAGOZA.				
	Jefe Provincial de Correos y Telegrafos	4	27	680.512
	Jefe Explotación Postal y Telegráfica	4	24	162.864
	Jefe Recursos Humanos	4	23	186.864
	Jefe Administración Económica	4	23	186.864
	Jefe Servicios Comerciales	4	23	186.864
	Jefe Servicios Periféricos	4	22	162.864
	Jefe Unidad Reparto	4	22	162.864
	Jefe Tráfico Postal	4	22	156.864
	Jefe Tráfico Telegráfico	4	22	156.864
	Jefe Centro Clasificación Postal	4	20	162.864
	Jefe Gestión de Personal	4	20	162.864
	Jefe Administración P. y T.	4	20	162.864
	Jefe Presupuestos y Contabilidad	4	20	162.864
	Interventor Servicios Bancarios	4	20	162.864
	Jefe de Mantenimiento	4	20	162.864
	Habilitado	4	20	126.864

DENOMINACIÓN UNIDAD ORGANICA	DESCRIPCIÓN PUESTO	UNTA C/UN	NIV. C/O.	COMPL. ESPEC.
	Jefe Acción Comercial	4	20	126.864
	Puesto de trabajo Nivel 17	40	17	96.864
	Jefe de Negociado. Nivel 15 en estructura de 17, Tipo A	7	16	132.864
	Jefe de Negociado. Nivel 16 en estructura de 17, Tipo B	24	16	118.864
	Jefe de Negociado. Nivel 16 en estructura de 17, Tipo C	24	16	96.864
	Gestor Comercial	12	14	186.864
	Puesto de trabajo Nivel 13	16	13	192.864
	Puesto de trabajo Nivel 12	16	12	138.864
	Jefe Distrito Reparto	18	11	138.864
<u>JEFATURAS PROVINCIALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE: ALICANTE, ASTURIAS, BALEARES, CORUÑA, GUIPUSCOA, LAS PALMAS, MALAGA Y TENERIFE.</u>	Jefes Provinciales de Correos y Telégrafos de Alicante, Asturias, Baleares y Málaga	4	25	600.960
	Jefes Provinciales de Correos y Telégrafos de Coruña, Guipuzcoa, Las Palmas y Tenerife	4	25	543.960
	Jefe Explotación P. y T.	8	23	162.864
	Jefe Administración Económica	8	22	174.864
	Jefe Recursos Humanos	8	21	174.864
	Jefe Servicios Comerciales	8	21	174.864
	Jefe Unidad Reparto	8	20	162.864
	Jefe Servicios Periféricos	8	20	162.864
	Jefe Tráfico P. y T.	8	20	162.864
	Habilitado	9	18	102.864
	Jefe Gestión de Persona.	8	18	132.864
	Jefe Acción Comercial	8	18	102.864
	Jefe Administración P. y T.	8	18	138.864
	Jefe Presupuestos y Contabilidad	8	18	138.864
	Interventor Servicios Bancarios	8	18	138.864
	Jefe Mantenimiento	8	18	144.864
	Jefe Oficina Cambio	3	14	102.864
	Gestor Comercial, Tipo A	4	14	246.864
	Gestor Comercial, Tipo B	7	14	186.864
	Gestor Comercial, Tipo C	11	14	138.864
	Puesto de trabajo Nivel 13, Tipo A	24	13	240.864
	Puesto de trabajo Nivel 13, Tipo B	24	13	156.864
	Puesto de trabajo Nivel 13, Tipo A	3	11	210.864
	Puesto de trabajo Nivel 13, Tipo B	11	11	138.864
	Jefe Distrito Reparto	16	11	138.864
<u>JEFATURAS PROVINCIALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS. BADAJOZ, CADIZ, CANTABRIA, CORDOBA, GERONA, GRANADA, LEON, MURCIA, NAVARRA, PONTEVEDRA, TARRAGONA, Y VALLADOLID.</u>	Jefes Provinciales de Cádiz, Córdoba, Granada, Murcia y Valladolid.	5	25	504.816
	Jefes Provinciales de Badajoz, Cantabria, Gerona, León, Navarra, Pontevedra y Tarragona.	7	25	456.984
	Jefe Explotación P. y T.	12	22	162.864
	Jefe de Administración Económica	12	20	162.864
	Jefe Servicios Comerciales	12	20	162.864
	Jefe Tráfico P. y T.	12	18	138.864
	Jefe Servicios Periféricos	12	18	132.864
	Jefe Unidad Reparto	12	18	138.864
	Habilitado	12	16	102.864
	Jefe Recursos Humanos	12	16	162.864
	Jefe Presupuestos y Contabilidad	12	16	138.864
	Interventor Servicios Bancarios	12	16	138.864
	Jefe Acción Comercial, Tipo A.	5	16	186.864
	Jefe Acción Comercial, Tipo B.	6	16	102.864
	Jefe Administración P. y T.	12	16	138.864
	Jefe Mantenimiento	12	15	138.864
	Gestor Comercial, Tipo A.	4	14	240.864
	Gestor Comercial, Tipo B	23	14	186.864
	Puesto de trabajo Nivel 11, Tipo B.	87	11	180.864
	Jefe Distrito Reparto	9	11	138.864
<u>JEFATURAS PROVINCIALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE ALAVA, ALBACETE, ALMERIA, AVILA, BURGOS, CACERES, CASTELLON, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA, HUELVA, HUESCA, JAEN, LA RIOJA, LERIDA, LOGO, ORENSE, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, TERUEL, TOLEDO Y ZAMORA.</u>	Jefes Provinciales de Burgos, Castellón, Ciudad Real, Jaén, La Rioja, Lérida y Salamanca.	7	25	424.104
	Jefes Provinciales de Albacete, Almería, Cáceres, Huelva y Lugo.	5	25	413.676

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	DOTA- CION	NIV. C.O.	COMPL. ESPEC.
	Jefes Provinciales de Álava, Avila, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Orense, Palencia, Segovia, Sorio, Tervel, Toledo y Zamora.	12	25	363.816
	Jefe Exploración P. y T.	24	20	162.864
	Jefe Administración Económica	24	18	136.864
	Jefe Servicios Generales	24	18	136.864
	Jefe Tráfico P. y T.	24	17	136.864
	Jefe Servicios Periféricos	24	17	132.864
	Jefe Unidad de Reparto	24	17	136.864
	Habilitado Tipo A	10	14	166.864
	Habilitado Tipo B	14	14	102.864
	Jefe de Recursos Humanos	24	14	136.864
	Jefe Presupuestos y Contabilidad	24	14	136.864
	Interventor Servicios Bancarios	24	14	136.864
	Jefe Administración Tipo A	11	14	166.864
	Jefe Administración Tipo B	17	14	102.864
	Jefe Administración P. y T.	24	14	136.864
	Jefe Mantenimiento	24	14	136.864
	Gestor Comercial Tipo A	10	12	240.864
	Gestor Comercial Tipo B	26	12	156.864
	Gestor Comercial Tipo C	2	12	96.864
	Puesto de Trabajo Nivel III Tipo A	41	11	228.864
	Puesto de Trabajo Nivel III Tipo B	29	11	180.864
	Puesto de Trabajo Nivel III Tipo C	111	11	162.864
<u>JEFATURAS PROVINCIALES DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE CELTA Y MELILLA</u>				
	Jefe de Correos y Telégrafos	2	22	144.864
	Jefe de Explotación P. y T.	2	18	136.864
	Jefe Unidad de Reparto	2	14	136.864
	Jefe Recursos Humanos	2	14	136.864
	Habilitado	2	14	136.864
	Interventor Servicios Bancarios	2	14	136.864
<u>ADMINISTRACION DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE GIJÓN Y VIGO</u>				
	Jefe Administración de Correos y Telégrafos	2	22	168.864
	Jefe Explotación P. y T.	2	18	132.864
	Jefe Unidad de Reparto	2	14	136.864
	Jefe Recursos Humanos	2	14	136.864
	Puesto de Trabajo Nivel III	7	14	102.864
	Jefe Oficina Móvil	5	11	166.864
	Jefe Distrito Reparto	4	11	132.864
<u>ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELEGRAFOS: ALGECIRAS, CASTAÑA, ELORRI, EL FERRO, JERIZ DE LA FRONTERA, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y REUS.</u>				
	Jefe Administración de Correos y Telégrafos	7	22	168.864
	Jefe Explotación P. y T.	7	18	132.864
	Jefe Unidad de Reparto	7	14	136.864
	Jefe Recursos Humanos	7	14	136.864
<u>ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELEGRAFOS: ALCALA DE HENARRES, ALGORCON, BADALONA, BARCELONA, BARCELDO, GETAFE, HOSPITALET DELLOBREGAT, LA LAGUNA, LEGANES, MADRID, MOSTRILES, SABADELL, SANTA COLOMA DE GRAN MANET, TARRAGONA, VICALMA, IBIZA, TALAVERA DE LA REINA, IRUN Y PUERTO DE SANTA MARÍA.</u>				
	Jefe Administración de Correos y Telégrafos	16	21	168.864
	Jefe Explotación y Reparto	16	19	102.864
	Jefe Oficina Cambio Irún	1	14	136.864
	Jefe Oficina Movil Irún	1	11	162.864

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	DOTA CION	NIV. C.O.	COMPL. ESPEC.
<u>SUBZONA DE INSPECCION MADRID, VALLADOLID, LEON, SEVILLA, GRANADA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, BARCELONA, VALENCIA, ZARAGOZA Y BILBAO.</u>	Jefe de Zona de Inspección	2	26	182.864
	Jefe Subzona de Inspección	10	25	182.864
	Inspector de Subzona	45	20	182.864
	Jefe de Negociado Nivel 17	4	17	132.864
	Jefe de Negociado Nivel 14	10	14	102.864
<u>OFICINAS TECNICAS CLASE A</u>	Jefe Correos y Telégrafos	150	17	108.864
	Jefe Adjunto	150	15	102.864
	Segundo Jefe Adjunto	31	12	96.864
	Jefe Oficina Móvil (Miranda)	3	11	162.864
<u>OFICINAS TECNICAS CLASE B</u>	Jefe Correos y Telégrafos	375	15	102.864
	Jefe Adjunto	375	12	102.864
<u>OFICINAS TECNICAS CLASE C</u>	Jefe Correos y Telégrafos	1.150	13	78.864
<u>OFICINA TECNICA DE ANDORRA LA VIEJA</u>	Jefe Correos y Telégrafos	1	17	50.864
	Jefe Adjunto	1	15	54.864
<u>PUESTOS DE TRABAJO PARA TODAS LAS JEFATURAS PROVINCIALES Y ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELEGRAFOS, OFICINAS TECNICAS Y AUXILIARES Y SUBZONAS DE INSPECCION.</u>	Médico Superior	55	13	216.864
	Ayudante Técnico Sanitario	89	12	174.864
	Manipulador Máquinas	111	11	294.864
	Operador Fonotelex	53	11	248.864
	Traductor más de un idioma en Área Explotación	24	11	228.864
	Operador Centrales Telex-manuales	44	11	186.864
	Traductor de un idioma en Área Explotación	56	11	180.864
	Jefe de Equipo	540	11	174.864
	Operador Centex Internacional	129	11	152.864
	Puesto Trabajo N.10 Servicios Móviles	963	10	216.864
	Auxiliar Reparto Motorizado	5.808	10	204.864
	Puesto de trabajo N.10 Área Servicios al Público	1.689	10	174.864
	Puesto de trabajo N.10 Área Tráfico Explotación	4.303	10	162.864
	Puesto de trabajo N.10 Área Control Explotación	1.775	10	144.864
	Conductor Carretilla	395	9	156.864
	Clasificador de Reparto	215	10	132.864
	Técnico Auxiliar Área Tráfico Explotación	5	9	180.864
	Reparto a pie	4.953	9	132.864
	Auxiliar Tráfico Int. al público de Clasif. y Reparto	649	9	126.864
	Subalterno Servicios Exteriores a la Intemperie	2.296	9	120.864
	Auxiliar Tráfico Interior (Clasif. y Reparto)	7.390	9	114.864
	Subalterno Servicios Interiores	1.953	9	102.864

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1092 **REAL DECRETO 41/1987, de 16 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional en 1987.**

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1987, entre los que se incluyen los de la Seguridad Social, resulta necesario revisar las normas sobre cotización a aquella, establecidas en el Real Decreto 2475/1985, de 27 de diciembre.

Mediante el presente Real Decreto, que se enmarca, como en años anteriores, dentro del objetivo amplio del Gobierno de favorecer una política que propicie la generación de nuevo empleo, se modifican las bases y topes de cotización en función de las previsiones de la evolución general de los salarios. Estas modificaciones suponen una disminución de la presión fiscal, medida en términos de Producto Interior Bruto, respecto a la existente en el ejercicio de 1986.

Se mantiene, durante el ejercicio de 1987, la reducción de un 10 por 100 en la vigente tarifa de primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, salvo en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social donde la reducción opera sobre el sistema de primas mínimas, en razón de las circunstancias de empleo que concurren en el sector.